EUDS Mi Universidad Súper Nota.

Nombre del Alumno: Leonel MOLLINEDO NOYOLA

Nombre del tema: Argumentación .

Nombre de la Materia: Argumentacion jurídica.

Nombre del profesor: Oliver Roblero Lopez..

Licenciatura en Derecho

Séptimo Cuatrimestre.

Cayetano de Filangieri

El procura hallar en ellas la razón de lo que se ha hecho, y yo procuro deducir las reglas de lo que debe hacerse.

racionalidad legislativa puede analizarse desde cinco niveles: La racionalidad lingüística es aquella referida a la correcta utilización del lenguaje que emplea el legislador, para transmitir un mensaje normativo a

1

Entre los intereses extrajurídicos a los que se ha hecho referencia y que influyen el proceso legislativo, se encuentra estrechamente ligado al de la política, sin duda alguna la economía.

3

Entre las facultades de cualquier poder ejecutivo se encuentra, la de promulgar y ejecutar las leyes que expide el congreso proveyendo en la esfera administrativa su exacta observancia.

5

La esencia de la función del juez es la juris dictio, o sea, decir el derecho a través de la sentencia, etimológicamente la palabra jurisdicción, significa decir o declarar el derecho.

7

La dogmática jurídica tiene por objeto de estudio el derecho positivo vigente, lo que consiste en describir, a través de la interpretación y sistematización las normas

La interpretación es un procedimiento espiritual que acompaña al proceso de aplicación del derecho, de su tránsito de una grada suprior a una inferior.

Es en los debates parlamentarios en donde se va a precisar el dialogo intersubjetivo de los distintos sectores que representan al pueblo

2

El principio de racionalidad es central en teoría económica actual, y ha extendido su influencia a otras ciencias sociales bajo el nombre de teoría de la elección racional. El principio de racionalidad

La obra de jueces y legisladores en materia de desarrollo y garantía de los derechos integran un compacto normativo de contornos no siempre precisos

6

4

Héctor Fix Samudio, sostiene que la jurisdicción es " la función pública que tiene como propósito resolver las controversias jurídicas.

8

La teoría del discurso como formulación y justificación del sistema reglas jurídicas adquiere una especial relevancia para la teoría del derecho, se busca su desarrollo pleno y necesario y ambas teorías se complementan recíprocamente.

10

La tesis de la respuesta correcta como Imperativo categórico del razonamiento jurídico.

12

